

*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Apruébase el Convenio de Seguridad Social entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la Confederación Suiza, suscrito en la ciudad de Berna, Confederación Suiza, el 11 de abril de 2013.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo,
a 2 de abril de 2014.

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario

MIGUEL OTEGUI
3er. Vicepresidente